

IV. DESARROLLO HISTÓRICO

Ha sido frecuente hacer lecturas parciales, interesadas o desde perspectivas inadecuadas, de los documentos, lo que dificulta hacerse con el mensaje genuino del intento magisterial. Para comprender el desarrollo de la Doctrina Social es preciso ahondar en el contexto socio-cultural de cada documento, en las condiciones económicas, sociales, y políticas en las que se publicó. Así se puede entender mejor la intención pastoral de la Iglesia ante una situación concreta de la sociedad y la amplitud del problema social.

A. COMIENZOS: ANTIGUO TESTAMENTO (ÉXODO Y PROFETAS). ESCRITOS DE LOS APÓSTOLES

La Doctrina Social hunde sus raíces en la historia de la salvación y encuentra su origen en la misión salvífica y liberadora de Jesucristo y de la Iglesia. Se vincula con la experiencia de fe en la salvación y en la liberación del pueblo de Dios, descrita en el Antiguo Testamento, y en la vida de Jesús en el Nuevo Testamento.⁹²

La misión de Jesús y el ejemplo de su vida dejan claro que la verdadera dignidad del hombre se encuentra en un espíritu liberado del mal y renovado por la gracia. Jesucristo no fue indiferente ni extraño al problema de la dignidad y de los derechos de la persona humana, ni a las necesidades de los más débiles, de los más necesitados y de las víctimas de la injusticia. Revela una solidaridad real con los más pobres y desdichados,⁹³ proclama una esencial igualdad en dignidad entre todos los seres humanos, hombres y mujeres, cualquiera sea su etnia, nación o raza, cultura, pertenencia política o condición social. Lucha contra la injusticia,

⁹² San Juan Pablo II, Enc. *Laborem exercens* (14-IX-1981) 3; SCDF, Instr. *Libertatis conscientia*, (22-III-1986), n. 44-51.

⁹³ *Mt* 11, 28-30.

la hipocresía, los abusos de poder, el afán de lucro de los ricos, indiferentes a los sufrimientos de los pobres, haciendo una enérgica llamada al rendimiento de cuentas final, cuando volverá con gloria para juzgar a vivos y muertos.

Verdades fundamentales que han forjado profundamente el pensamiento social de la Iglesia a través de los siglos. En su mensaje está contenida una concepción del hombre entendido como un ser social en virtud de su misma naturaleza, afirma la dignidad del matrimonio que constituye la primera forma de comunicación entre las personas. De la fundamental igualdad en dignidad entre todos los hombres y de su intrínseca natural sociabilidad nace necesariamente la exigencia de que las relaciones en la vida social se establezcan según criterios de una eficiente y humana solidaridad, según criterios de justicia, vivificada e integrada por el amor.

Manifiesta otros muchos valores de no menor importancia e incidencia sobre el orden social, referentes a la institución de la familia unitaria e indisoluble, origen de la vida; los relativos al origen y a la naturaleza de la autoridad, concebida y ejercitada como un servicio para el bien común del grupo social del cual es expresión directa y sobre el cual actúa, en armonía con el bien universal de toda la familia humana.

1. Aportaciones de la Patrística y de la teología hasta los tiempos modernos

En los primeros siglos y hasta la Edad Media, la enseñanza de la Iglesia consiste en aplicar y desarrollar los principios y las orientaciones contenidos en el Evangelio. Busca humanizar con espíritu de justicia y de caridad, desde dentro, las estructuras de la sociedad civil, uniendo la evangelización con obras caritativo-sociales. Los Padres de la Iglesia son conocidos no sólo como intrépidos defensores de los pobres y de los oprimidos, sino también como promotores de instituciones asistenciales, y de concepciones socioculturales que han inaugurado un nuevo humanismo en Cristo. Se trata, la mayor parte de las veces, de obras supletorias, determinadas por la insuficiencia y las lagunas en la organización de la sociedad civil, que demuestran de cuántos sacrificios y de cuánta creatividad son capaces las almas penetradas por los ideales del Evangelio. Gracias a los esfuerzos de la Iglesia han sido reconocidas la inviolabilidad de la vida humana, la santidad e indisolubi-

lidad del matrimonio, la dignidad de la mujer, el valor del trabajo humano y cada persona, contribuyendo de esta forma a la abolición de la esclavitud.⁹⁴

2. La Revolución Industrial y los precursores de la doctrina social pontificia

En el siglo XIX, como consecuencia de la Revolución Industrial, del liberalismo, del capitalismo y del socialismo, católicos de diversos países europeos, de acuerdo con las exigencias éticas y sociales de la palabra de Dios, y con la constante enseñanza de los Padres de la Iglesia, de los grandes teólogos de la Edad Media —sobre todo Santo Tomás—, despertaron la conciencia cristiana ante las grandes injusticias. Comenzó a delinearse una concepción más moderna y dinámica de la forma en que la Iglesia debería estar presente y ejercitar su influencia en la sociedad. Se comprende la importancia de su presencia en el mundo y el estilo de actuación que pedían los nuevos tiempos.

3. Período pre-Conciliar

• León XIII

Los eventos de naturaleza económica del siglo XIX tuvieron consecuencias sociales, políticas y culturales devastadoras. El resultado en el ámbito político fue una *nueva concepción de la sociedad, del Estado y, de la autoridad*. Los acontecimientos vinculados a la Revolución Industrial trastornaron estructuras sociales seculares, ocasionando graves problemas de justicia y dando lugar a la primera gran cuestión social, *la cuestión obrera*, causada por el conflicto entre capital y trabajo.⁹⁵ Aparecen una *nueva forma de propiedad*, el capital, y una *nueva forma de trabajo*, el trabajo asalariado, con gravosos ritmos de producción, sin la debida consideración para con el sexo, edad o situación familiar, determinados únicamente por la eficiencia, con vistas al incremento de los beneficios.

El trabajo convertido en mercancía podía comprarse y venderse libremente en el mercado, y su precio era regulado por la ley de la oferta y de la demanda, sin tener

⁹⁴ Al respecto permanece como valor perenne el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, de Francisco Suárez, de Francisco de Vitoria y de tantos otros. Ellos, junto con varios insignes filósofos y canonistas, han preparado los presupuestos y los instrumentos necesarios para la elaboración de una verdadera y propia doctrina social.

⁹⁵ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 88.

en cuenta el mínimo vital necesario para el sustento de la persona y de su familia. Además, el trabajador estaba continuamente amenazado por el desempleo.

“Consecuencia de esta transformación era la división de la sociedad en dos clases separadas por un abismo profundo”.⁹⁶ La teoría política entonces dominante trataba de promover la total libertad económica bien con leyes adecuadas o con una deliberada ausencia de cualquier clase de intervención. Al mismo tiempo surge de forma organizada, no pocas veces violenta, otra concepción de la propiedad y de la vida económica que implicaba una nueva organización política y social.

El Papa interviene con la Encíclica *Rerum novarum* (15-V-1891),⁹⁷ texto valiente y clarividente, que preparó el desarrollo de la Doctrina Social. Supone el abandono de actitudes conformistas. Expone los principios doctrinales para remediar el “mal social” latente en la “situación de los obreros”:⁹⁸ la actividad económica no es extraña a la moralidad, la economía no sólo ha de regirse por la ley de la oferta y la demanda. La justicia tiene alcance también en la vida económica.

Unos años antes, la Encíclica *Libertas praestantissimum* (20-VI-1888) había puesto de relieve la relación intrínseca de la libertad humana con la verdad; una libertad que rechazara vincularse con la verdad caería en el arbitrio y acabaría por someterse a las pasiones más viles y destruirse a sí misma. Los males provenían de un concepto de libertad que, en la esfera de la actividad económica y social, se separaba de la verdad del hombre.

El conflicto *entre el capital y el trabajo*, tanto más duro e inhumano, cuanto que no conocía reglas ni normas, contraponía, como si fueran “lobos”, un hombre a otro hombre, incluso en el plano de la subsistencia física de unos y la opulencia de otros. Intenta restablecer la paz, y hace una severa condena de la lucha de clases.⁹⁹ Pero consciente de que *la paz se edifica sobre el fundamento de la justicia*

⁹⁶ León XIII, Enc. *Rerum novarum*: l.c., n. 132

⁹⁷ A esta encíclica habían precedido otras, dedicadas preferentemente a enseñanzas de carácter político: Enc. *Arcanum divinae sapientiae* (10-II-1880): Leonis XIII P. M. Acta, II, Romae 1882, 10-40; Enc. *Diuturnum illud* (29-VI-1881): Leonis XIII P. M. Acta, II, Romae 1882, 269-287; Enc. *Libertas praestantissimum* (20-VI-1888): Leonis XIII P. M. Acta, VIII, Romae 1889, n. 212-246; y posteriormente Enc. *Graves de communi* (18-I-1901): Leonis XIII P. M. Acta, XXI, Romae 1902, n. 3-20.

⁹⁸ León XIII, Enc. *Rerum novarum* (15-V-1891): Acta Leonis XIII II (1891), n. 98.

⁹⁹ Cfr. *Idem*, l.c., 109 s.

proclama las condiciones fundamentales de la justicia en la coyuntura económica y social de entonces.¹⁰⁰

Después de enumerar los errores que han llevado a la “inmerecida miseria” del proletariado y de excluir expresamente al socialismo como solución de la *cuestión obrera*, precisa y actualiza la doctrina social sobre el trabajo, el derecho de propiedad, el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social, el derecho de los débiles, la dignidad de los pobres y las obligaciones de los ricos, el perfeccionamiento de la justicia por la caridad, el derecho a tener asociaciones profesionales. Resulta un paradigma y un programa de actitud decidida. Ante las ideas en boga no pretende ser una nueva opción. Sostiene:

- Contra el *capitalismo*: que el derecho a la propiedad privada no es ilimitado, no todo es economía de producción, intercambio de mercancía; el trabajo no es una mercancía. Afirmar el deber ineludible del Estado de intervenir en la vida económica, así como el derecho de los distintos grupos sociales a asociarse en defensa de sus intereses.
- Contra el *colectivismo*: afirma la legitimidad de la propiedad privada, incluso de los medios de producción y la prioridad de la persona.

Afirma *otros derechos*, como propios e inalienables de la persona humana:

- “Derecho natural del hombre” a formar asociaciones privadas (*derecho a crear asociaciones profesionales* de empresarios y obreros, o de obreros solamente). Defiende y aprueba la creación de los llamados *sindicatos*, se trata de un “derecho natural” y, por consiguiente, anterior a su integración en la sociedad política. “El Estado no puede prohibir su formación”, “debe tutelar los derechos naturales, no destruirlos. Prohibiendo tales asociaciones, se contradeciría a sí mismo”.¹⁰¹
- Derecho a la “limitación de las horas de trabajo”, al legítimo descanso y a un trato diverso a los niños y a las mujeres, en lo relativo al tipo de trabajo y

¹⁰⁰ Cfr. *Ídem*, 16: descripción de las condiciones de trabajo; asociaciones obreras anticristianas: l.c., 110 s.; 136 s.

¹⁰¹ Cfr. *Ídem*, n.7.

- a la duración del mismo. Que se provea convenientemente al descanso, en proporción con la "cantidad de energías consumidas en el trabajo".
- El salario no se puede dejar "al libre acuerdo entre las partes, ya que, según eso, pagado el salario convenido, parece como si el patrono hubiera cumplido ya con su deber y no debiera nada más". El salario debe ser suficiente para el sustento del obrero y de su familia.¹⁰²
 - Derecho a cumplir libremente los propios deberes religiosos. El clima general consideraba estas cuestiones como pertinentes exclusivamente a la esfera privada. Ratifica la necesidad del descanso festivo, el Estado debe asegurar al obrero el ejercicio de esta libertad.¹⁰³
 - Pío XI

A breve distancia de la grave crisis económica de 1929, Pío XI publica la Encíclica *Quadragesimo anno* (15-V-1931),¹⁰⁴ para conmemorar los cuarenta años de la *Rerum novarum*. A la industrialización se había unido la expansión del poder de los grupos financieros, en ámbito nacional e internacional. Era el período posbélico, en el que estaban afirmándose en Europa los regímenes totalitarios, mientras se exasperaba la lucha de clases. Advierte la falta de respeto a la libertad de asociación y confirma los principios de solidaridad y de colaboración para superar las antinomias sociales. Las relaciones entre capital y trabajo deben estar bajo el signo de la cooperación,¹⁰⁵ de modo que contribuyan a la producción y a la organización económica. Establece las condiciones para el restablecimiento del orden social; busca un nuevo enfoque a los problemas surgidos, para afrontar los "grandes cambios",¹⁰⁶ no duda en tomar posición sobre los intentos por superar con el sistema corporativista la antinomia social mostrándose favorable a los principios de solidaridad y de colaboración que lo inspiraban, pero advirtiendo que la falta de respeto a la libertad de asociación y de acción podía comprometer el éxito deseado.

¹⁰² Cfr. *Ídem*, n.8.

¹⁰³ Cfr. *Ídem*, n. 9.

¹⁰⁴ Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno* (15-V-1931): AAS 23 (1931), n. 191.

¹⁰⁵ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 91.

¹⁰⁶ Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno* (15-V-1931): AAS 23 (1931), n. 209 ss.

- Pío XII

No escribió ninguna encíclica social, pero intervino con numerosos radiomensajes en los que precisó, formuló y reivindicó principios ético-sociales orientados a promover la reconstrucción tras las ruinas de la segunda guerra mundial. Por su sensibilidad e inteligencia para captar los “signos de los tiempos”, es precursor inmediato del Concilio Vaticano II y de la enseñanza social de los Papas que le han sucedido. Los puntos de la doctrina social que mejor concretó fueron: el destino universal y el uso de los bienes; los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios; la función del Estado en las actividades económicas; la necesidad de la colaboración internacional para llevar a cabo una mayor justicia y asegurar la paz; el restablecimiento del derecho como regla de las relaciones entre las clases y entre los pueblos; el salario mínimo familiar.¹⁰⁷

Una característica de sus intervenciones es el relieve dado a la relación entre moral y derecho. Insiste en la noción de derecho natural, como alma del ordenamiento que debe instaurarse en el plano nacional e internacional. Otro aspecto importante es su atención a las agrupaciones profesionales y empresariales, llamadas a participar de modo especial en la consecución del bien común. En los años de la guerra y de la posguerra su Magisterio social representó para muchos pueblos de todos los continentes y para millones de creyentes y de no creyentes la voz de la conciencia universal interpretada y proclamada en íntima conexión con la palabra de Dios. Con su autoridad moral y su prestigio, llevó la luz de la sabiduría cristiana a un número incontable de hombres de toda categoría y nivel social.¹⁰⁸

Trabajó por la formación de una conciencia ética y social que inspirase la actuación de los pueblos y de los Estados.¹⁰⁹ A través de él pasó sobre la Iglesia aquel

¹⁰⁷ Pío XII, Discurso *La solemnità della Pentecoste*, 50 aniversario Enc. *Rerum novarum* (1-VI-1941): AAS 33 (1941) 195 ss; Radiomensajes navideños sobre la paz y el orden internacional de los años 1939, 1940, 1950, 1951, 1954; sobre la democracia en 1944; Discurso sobre los peligros de la concepción tecnológica de la vida social y sobre la empresa y el orden económico del 3-VI-1950 y del 9-IX-1956.

¹⁰⁸ Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*, 22, Tipografía Políglota Vaticana, Roma 1988, p. 25.

¹⁰⁹ Pío XII, Discurso *La solemnità della Pentecoste*, 50 aniversario Enc. *Rerum novarum* (1-VI-1941): AAS 33 (1941), n. 204.

soplo del espíritu regenerador que no ha cesado de derramarse benéficamente sobre la humanidad entera.¹¹⁰

4. Período Conciliar (1961-1971)

- San Juan XXIII

Después de la Segunda Guerra Mundial la “cuestión social” restringida inicialmente a la clase obrera sufrió un proceso de universalización que implicó a todas las clases sociales, a todos los países y a la misma sociedad internacional en la que afloraba cada vez más el drama del “Tercer Mundo”. El “problema de la época moderna” es objeto de reflexión y acción pastoral en la Encíclica *Mater et Magistra* (15-V-1961). Actualiza los documentos ya conocidos y da un paso adelante en el proceso de compromiso de toda la comunidad cristiana.¹¹¹ Afronta los aspectos más importantes y actuales de la “cuestión social”,¹¹² resalta las desigualdades existentes, sean entre los distintos sectores económicos o entre los países y regiones, y denuncia el fenómeno de la superpoblación y subdesarrollo que, a causa de la falta de entendimiento y de solidaridad entre las naciones, origina situaciones insoportables especialmente en el Tercer Mundo.

Ante el peligro de una nueva guerra nuclear, después de haber intervenido con un memorable mensaje a los pueblos y a los jefes de Estado, publicó la Encíclica *Pacem in terris* (11-IV-1963), un llamamiento urgente a construir la paz basado en el respeto de las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados. Contiene, además, la primera reflexión a fondo de la Iglesia sobre los derechos humanos; es la encíclica de la paz y de la dignidad de las personas.¹¹³

El estilo y el lenguaje de sus encíclicas confieren a la Doctrina Social una nueva capacidad de aproximación y de incidencia en las nuevas situaciones, sin romper por ello la continuidad con la tradición precedente. Aflora la tendencia a valorar lo empírico y lo sociológico, pero al mismo tiempo se acentúa la motivación teológica de la Doctrina Social. Esto es tanto más evidente si se confronta con

¹¹⁰ *Ídem*, AAS 33 (1941), n. 197.

¹¹¹ San Juan XXIII, Enc. *Mater et Magistra* (15-V-1961): AAS 53 (1961), n. 412-413.

¹¹² *Ídem*, AAS 53 (1961), n. 431-451.

¹¹³ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 95.

los documentos anteriores, en los que predomina la reflexión filosófica y la argumentación basadas sobre los principios del derecho natural.

Tras este período comienzan a acosar otros grandes fenómenos. Sobre todo, los efectos del desarrollo subsiguiente a la reconstrucción después de la guerra. El optimismo que generó impidió advertir inmediatamente las contradicciones de un sistema basado en el desarrollo desigual de los distintos países. Al finalizar aquel decenio, mientras se consolida el proceso de descolonización de muchos países del Tercer Mundo, se observa que al colonialismo político le sucede otro tipo de dominio colonial de carácter económico. Este hecho es determinante para una toma de conciencia y para un movimiento de insurrección, especialmente en América Latina, donde para combatir los desequilibrios del desarrollo y la situación de nueva dependencia, estalla de varios modos y formas el fermento de la liberación, dando origen a las diversas corrientes de la "teología de la liberación" sobre las que la Santa Sede ha dado a conocer su posición.¹¹⁴

• Concilio Vaticano II

La constitución pastoral *Gaudium et spes* (7-XII-1965) sobre la Iglesia en el mundo actual "constituye una significativa respuesta de la Iglesia a las expectativas del mundo contemporáneo".¹¹⁵ En sintonía con la renovación eclesiológica, se refleja una nueva concepción de ser comunidad de creyentes y pueblo de Dios. Y suscitó nuevo interés por la doctrina contenida en los documentos anteriores respecto del testimonio y la vida de los cristianos, como medios auténticos para hacer visible la presencia de Dios en el mundo.¹¹⁶

En el plano social, la respuesta se concretó en la exposición de una concepción más dinámica del hombre y de la sociedad y, en particular, de la vida socioeconómica elaborada según las exigencias y la recta interpretación del desarrollo económico.

La eliminación de las desigualdades sociales y económicas sólo se puede establecer sobre una justa comprensión humanista del desarrollo. Esta interpretación

¹¹⁴ SCDF, Instr. *Libertatis nuntius*, (6-VIII-1984): AAS 76 (1984) 876- 909; Instr. *Libertatis conscientia*, (22-III- 1986) 44-51; AAS 79 (1987), n. 554-599.

¹¹⁵ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 96.

¹¹⁶ Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*, n. 24, Tipografía Políglota Vaticana, Roma 1988, p. 27.

72
de la realidad social supuso un giro fundamental en el proceso evolutivo de la Doctrina Social: no se deja dominar por las implicaciones socioeconómicas de los dos principales sistemas, capitalismo y socialismo, sino que se abre a una nueva concepción, de la doble dimensión o alcance del desarrollo. Tal concepción mira a promover el bien de todo el hombre, "integralmente considerado, teniendo en cuenta sus necesidades de orden material y sus exigencias por la vida intelectual, moral, espiritual y religiosa", superando así las tradicionales contraposiciones entre productor y consumidor, y las discriminaciones que ofenden la dignidad de la gran familia humana.¹¹⁷

Se descubre, en la base de cuanto dice sobre la vida económico-social, una concepción humanística del desarrollo. Muestra cuán profunda es su sensibilidad por la creciente conciencia de las desigualdades y de las injusticias presentes en la humanidad y, en particular, por los problemas del Tercer Mundo.

Se refuerza, contra toda discriminación social y económica, una orientación personalista y comunitaria de la economía, en la que quien preside es el hombre, considerado como fin, sujeto y protagonista del desarrollo.

Es la primera vez que un documento del Magisterio solemne de la Iglesia se expresó tan ampliamente sobre aspectos directamente temporales de la vida cristiana. La atención prestada a los cambios sociales, psicológicos, políticos, económicos, morales y religiosos despertó, en los últimos veinte años, la preocupación pastoral de la Iglesia por los problemas de los hombres y el diálogo con el mundo.

Otro documento de gran relevancia es la declaración *Dignitatis humanae*, que proclama el derecho a la libertad religiosa. Este derecho se fundamenta en la dignidad de la persona humana y debe ser reconocido como derecho civil en el ordenamiento jurídico de la sociedad. Se trata de un derecho que no se refiere sólo a las personas individuales, sino también a las diversas comunidades.¹¹⁸

• San Pablo VI

"El desarrollo es el nuevo nombre de la paz", afirma en la Encíclica *Populorum progressio* (26-III-1967). Se la puede considerar como una ampliación del capítulo

¹¹⁷ Concilio Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes*, n. 64-65.

¹¹⁸ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 97.

sobre la vida económico-social de la *Gaudium et spes*, aunque introduce novedades significativas.

Había crecido la toma de conciencia de las diferencias que discriminaban y sometían a situaciones de injusticia y marginación a muchos países del Tercer Mundo. Este problema se agravaba por circunstancias particulares, como el crecimiento demográfico del Tercer Mundo. En las regiones y en los pueblos más pobres y marginados, el análisis del subdesarrollo y de sus causas provocó escándalo e hizo estallar la lucha contra la injusticia.

En este nuevo contexto histórico, en el que los conflictos sociales han adquirido dimensiones mundiales,¹¹⁹ *Populorum progressio* ofrece ayuda para comprender todos los aspectos de un desarrollo integral del hombre y de un desarrollo solidario de la humanidad; éstos temas son los ejes que estructuran todo el entramado de la encíclica. Ante la urgencia de una acción solidaria,¹²⁰ presenta el desarrollo como “el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”, y señala sus características. Las situaciones menos humanas se dan cuando hay carencias materiales y morales, y estructuras opresivas.¹²¹ Este “paso” no está circunscrito a las dimensiones meramente económicas y técnicas, implica, para toda persona, la adquisición de la cultura, el respeto de la dignidad de los demás, el reconocimiento “de los valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin”.

La carta apostólica *Octogesima adveniens* (14-V-1971), en un clima turbulento de contestación fuertemente ideológica, retoma la enseñanza social de la *Rerum novarum* y la actualiza. Reflexiona sobre la sociedad post-industrial con sus complejos problemas, poniendo de relieve la insuficiencia de las ideologías para responder a estos desafíos: la urbanización, la condición juvenil, la situación de la mujer, la desocupación, las discriminaciones, la emigración, el incremento demográfico, el influjo de los medios de comunicación social, el medio ambiente.¹²² Inicia así una nueva reflexión para la comprensión de la dimensión política de la existencia y del compromiso cristiano, estimulando a la vez el sentido crítico con relación a las ideologías subyacentes en los sistemas socioeconómicos vigentes.

¹¹⁹ San Pablo VI, Enc. *Populorum progressio* (26-III-1967), n. 9.

¹²⁰ *Idem*, 1: AAS 59 (1967), n. 257.

¹²¹ *Idem*, 20-21: AAS 59 (1967), n. 267-268.

¹²² Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 100.

La exhortación apostólica sobre la evangelización del mundo contemporáneo, *Evangelii Nuntiandi* (8-XII-1975), habla de la familia y de su acción evangelizadora: "Iglesia doméstica". A propósito de la educación de la juventud, se refiere al deber, al derecho de la Iglesia enseñar el contenido vivo de la verdad que Dios ha querido transmitirnos y que la Iglesia ha procurado expresar de manera cada vez más perfecta a lo largo de la historia.

Destaca los medios de comunicación y publicidad los cuales, puestos al servicio del Evangelio, ofrecen la posibilidad de extender casi sin límites el campo de la audición de la palabra de Dios, haciendo llegar la Buena Nueva a millones de personas. La Iglesia no cumpliría su cometido si no empleara esos poderosos medios. Esto supone un desafío: el mensaje evangélico deberá llegar a través de ellos a las muchedumbres, pero con capacidad para penetrar en las conciencias y ponerse en el corazón de cada hombre en particular con todo lo que éste tiene de singular y personal; y con capacidad de suscitar a favor suyo una adhesión y un compromiso verdaderamente personales.

A lo largo de veinte siglos, las generaciones cristianas han afrontado periódicamente diversos obstáculos a la misión de evangelizar. La obra evangelizadora es gravemente dificultada, cuando no impedida, por los poderes públicos. Sucede, incluso que a los anunciadores de la Palabra de Dios se les priva de derechos, son perseguidos, amenazados o rechazados sólo por el hecho de predicar el Evangelio.

Es palpable el aumento de incredulidad. Todos los días se propone, bajo distintas formas, una civilización de consumo. El hedonismo erigido en valor supremo. La voluntad de poder y de dominio, las discriminaciones de todo género, constituyen otras tantas derivaciones inhumanas de este humanismo.

En cuanto a la búsqueda de la unidad, la fuerza de los que anuncian quedará muy debilitada si están divididos entre sí por tantas clases de rupturas. Querellas doctrinales, polarizaciones ideológicas, condenas recíprocas entre cristianos; divisiones al antojo de sus diferentes teorías sobre Cristo, la Iglesia, e incluso distintas concepciones de la sociedad y de las instituciones humanas. ¿Cómo pretender que aquellos a los que se dirige la predicación no se muestren perturbados, desorientados, o escandalizados?

Es deber de todos prestar colaboración a la difusión del Evangelio, en las circunstancias en que se encuentra cada uno, bajo el mandato de Cristo.

5. Período post-Conciliar

• San Juan Pablo II

Redemptor Hominis (4-III-1979) trata de la misión de la Iglesia, la libertad, el derecho de la Iglesia a educar. La Iglesia, al anunciar la verdad que no proviene de los hombres sino de Dios, incluso actuando con toda la fuerza del espíritu, conserva una profunda estima por el hombre, por su entendimiento, su voluntad, su conciencia y su libertad. En virtud de su misión divina, se hace custodia de esta libertad, condición y base de la verdadera dignidad de la persona humana. No puede permanecer indiferente a lo que amenaza al hombre. Se trata del hombre en toda su verdad, en su plena dimensión. No del hombre “abstracto”, sino “real”, “concreto”, “histórico”.

Menciona la solidaridad para que la educación llegue a todos.

Actividad política: habla del Estado y su función al servicio del bien común, la participación en la vida pública y la naturaleza y fin de la comunidad política. Sale al paso de los regímenes totalitarios que en apariencia actúan por un bien superior —el bien del Estado—, cuando en realidad se trata del bien de un partido identificado con el Estado. Regímenes que coartan los derechos de los ciudadanos, negándoles el reconocimiento debido a los derechos inviolables hombre.

El sentido del Estado como comunidad política consiste en el hecho de que la sociedad y quien la compone, el pueblo, es soberano de la propia suerte. Este sentido no llega a realizarse si, en vez del ejercicio del poder mediante la participación moral de la sociedad o del pueblo, asistimos a la imposición del poder por parte de un determinado grupo a todos los demás miembros de la sociedad.

En nuestra época ha crecido enormemente la conciencia social y con ella la necesidad de una correcta participación de los ciudadanos en la vida política.

Enseña que el deber fundamental del poder es la solicitud por el bien común de la sociedad; de aquí derivan sus derechos fundamentales.

Los derechos del poder no pueden ser entendidos de otro modo más que sobre la base del respeto de los derechos objetivos e inviolables del hombre. El bien común se realiza plenamente sólo cuando todos los ciudadanos están seguros de sus derechos. Sin esto se llega a la destrucción de la sociedad, a la oposición de

los ciudadanos a la autoridad, o también a una situación de presión, de intimidación, de violencia, de terrorismo, de los que nos han dado bastantes ejemplos los totalitarismos de nuestro siglo. El principio de los derechos del hombre toca profundamente el sector de la justicia social y se convierte en medida para su verificación fundamental en la vida de los organismos políticos.

Orden internacional y defensa de la paz: La ONU ha de definir y establecer los derechos objetivos e inviolables del hombre, obligándose recíprocamente los Estados miembros a una observancia rigurosa de los mismos. Éstos deberían constituir una garantía para que los derechos del hombre lleguen a ser en todo el mundo principio fundamental para buscar el bien del hombre.

Si los derechos humanos son violados en tiempos de paz, esto es particularmente doloroso y, desde el punto de vista del progreso, representa un fenómeno incomprensible de la lucha contra el hombre, que no puede concordarse de ningún modo con cualquier programa que se defina "humanístico".

Los derechos del hombre son violados de distintos modos—campos de concentración, violencia, tortura, terrorismo o múltiples discriminaciones—, ello es consecuencia necesaria de otras premisas que minan, o a veces anulan, la eficacia de las premisas humanísticas de aquellos programas y sistemas modernos. Se impone someter los mismos programas a una continua revisión desde el punto de vista de los derechos objetivos e inviolables del hombre.

El bien del hombre —de la persona en la comunidad—, como factor fundamental del bien común, debe constituir el criterio esencial de todos los programas, sistemas y regímenes. En caso contrario, la vida humana está condenada a distintos sufrimientos y al mismo tiempo, junto con ellos se desarrollan varias formas de dominio totalitario, neocolonialismo, imperialismo, que amenazan también la convivencia entre las naciones.

La Encíclica *Dives in misericordia* (30-XI-1980) sin ser un documento de Doctrina Social, menciona algunos temas de interés. Habla de la mentalidad del hombre contemporáneo que parece oponerse al Dios de la misericordia y tiende a arrancar del corazón humano la idea misma de la misericordia. La palabra y el concepto de misericordia parecen producir una cierta desazón en el hombre, quien, por los adelantos de la ciencia y de la técnica, se ha hecho dueño y ha dominado la tierra mucho más que en el pasado. Tal dominio sobre la tierra, entendido unilateral y superficialmente, parece no dejar espacio a la misericordia.

Destaca cómo la actividad creadora del hombre, ha provocado cambios profundos tanto en el dominio de la ciencia y de la técnica, como en la vida social y cultural.

El desarrollo de la informática, por ejemplo, multiplica la capacidad creadora del hombre y le permite el acceso a las riquezas intelectuales y culturales de otros pueblos. Las nuevas técnicas de la comunicación favorecen una mayor participación en los acontecimientos y un intercambio creciente de ideas. Las adquisiciones de la ciencia biológica, psicológica o social ayudan al hombre a penetrar mejor en la riqueza de su ser. Y si es verdad que ese progreso sigue siendo, a menudo, privilegio de los países industrializados, no se puede negar que la perspectiva de hacer beneficiarios a todos los pueblos y a todos los países no es ya una utopía, dado que existe una voluntad política al respecto.

También señala que existen muchos peligros producto de una civilización materialista, que acepta la primacía de las cosas sobre la persona: el *tener* sobre el *ser*.

Junto a hombres y sociedades que viven en la abundancia, sujetos al consumismo y al disfrute, no faltan dentro de la misma familia humana individuos y grupos sociales que sufren de hambre. Áreas enteras de miseria, de deficiencia y de subdesarrollo. Este estado de desigualdad entre hombres y pueblos no sólo perdura, sino que va en aumento. Un mecanismo defectuoso está en la base de la economía contemporánea y de la civilización materialista, que no permite a la familia humana alejarse, de situaciones tan radicalmente injustas.

La Iglesia no se abstiene de reflexionar sobre los diversos aspectos de justicia. No raras veces los programas que parten de la idea de justicia, y que deberían servir para ponerla en práctica en la convivencia de los hombres, de los grupos y de las sociedades humanas, en la práctica sufren deformaciones. Ante la pregunta de si basta la justicia, responde que la justicia sola: "No".

Se refiere al matrimonio en su unidad indisoluble, a la estabilidad de la familia. Reafirma la doctrina ante el ocaso de tantos valores fundamentales que constituyen un bien indiscutible, como el respeto a la vida humana desde el momento de la concepción.

Al los noventa años de la *Rerum novarum*, dedica la Encíclica *Laborem exercens* (14-IX-1981) al trabajo, como bien fundamental para la persona, factor primario de la actividad económica y clave de toda la cuestión social. A mediados de los años setenta se manifestaron los síntomas de una crisis profunda producida por las

contradicciones que encubrían el sistema monetario y económico internacional, y caracterizada sobre todo por la enorme alza de los precios del petróleo. El Tercer Mundo reclamaba nuevas estructuras monetarias y comerciales que respetaran los derechos de los pueblos pobres no menos que la justicia en las relaciones económicas. Mientras crecía el malestar, algunos países reivindicaban mayor justicia en la distribución de la renta mundial. Todo el sistema de la distribución internacional del trabajo y de la estructuración de la economía mundial entraba en profunda crisis; como consecuencia, se exigía una revisión radical de las mismas estructuras que habían llevado a un desarrollo económico tan desigual.¹²³

Exhorta a los cristianos, a fin de comprometerlos en la transformación de los sistemas socioeconómicos vigentes, y da orientaciones precisas acordes con la preocupación fundamental por el bien integral del hombre. Pone en claro que la "clave central" de toda la "cuestión social" se encuentra en el "trabajo humano",¹²⁴ punto de referencia más adecuado para analizar todos los problemas sociales. Partiendo del trabajo como dimensión fundamental de la existencia humana, trata otros aspectos de la vida socioeconómica, sin olvidar los culturales y tecnológicos.¹²⁵

Propone una revisión profunda del sentido del trabajo, que supone una distribución más equitativa no sólo de la renta y de la riqueza, sino también del trabajo mismo, con el fin de lograr que haya ocupación para todos. A este fin se debería ayudar a la sociedad a redescubrir la necesidad de la moderación en el consumo, a reconquistar las virtudes de la sobriedad y de la solidaridad e, incluso, a hacer verdaderos sacrificios para salir de la crisis actual.¹²⁶ Y ésta sirve no sólo para cada uno de los pueblos en particular, sino también para las relaciones entre las naciones.

La situación mundial exige respeto a los principios y a los valores fundamentales que deben ser considerados insustituibles; sin una reafirmación de la dignidad del hombre y de sus derechos, como también sin la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y el nuevo sentido del trabajo, ni habrá un verdadero desarrollo humano ni un nuevo orden de convivencia social.

¹²³ San Juan Pablo II, Enc. *Laborem exercens* (14-IX-1981) 3: AAS 73 (1981), n. 583.

¹²⁴ *Idem*, 3.

¹²⁵ *Idem*, 4.

¹²⁶ Es una gran propuesta reafirmada por la Congregación para la Doctrina de la Fe. Cfr. SCDF, Instr. *Libertatis conscientia*, (22-III-1986), n. 81-91.

A los veinte años de la *Populorum progressio*, publicó la Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30-XII-1987), cuyo tema central es la noción del desarrollo. Examina la situación del mundo bajo este aspecto, con el fin de actualizar y de profundizar más aún la noción del desarrollo, para que responda a las necesidades urgentes del momento histórico presente y esté a la altura del hombre.

Dos son los temas fundamentales: 1) la situación dramática del mundo contemporáneo, desde el punto de vista del desarrollo fallido del Tercer Mundo, y 2) las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre.

1) Entre las causas del fallido desarrollo se señalan la diferencia persistente, y a menudo incluso acrecentada, entre Norte y Sur; la oposición entre los bloques oriental y occidental con la consiguiente carrera de armamentos; el comercio de armas y diversos obstáculos de carácter político que se entrecruzan con las decisiones de cooperación y solidaridad entre las naciones. Tampoco puede olvidarse, en este contexto, la cuestión demográfica. Por otra parte, reconoce algunos progresos realizados en el campo del desarrollo, aun siendo inciertos, limitados e insuficientes en relación con las necesidades reales.

2) Con relación a la naturaleza de un verdadero desarrollo, ofrece aclaraciones relativas a la distinción entre “progreso ilimitado” y desarrollo. El verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de bienes y servicios, esto es, a lo que se posee; debe contribuir a la plenitud del “ser” del hombre. Señala el carácter moral de este desarrollo. Prueba de esta dimensión moral es la insistencia en la conexión entre la observancia fiel a todos los derechos humanos (incluido el derecho a la libertad religiosa) y el verdadero desarrollo del hombre y de los pueblos.

Analiza también los obstáculos de orden moral al desarrollo (“estructuras de pecado”, ansia exclusiva de ganancia, sed de poder) y los caminos para una deseable superación. Recomienda el reconocimiento de la interdependencia entre hombres y pueblos, y la consiguiente pérdida de la obligación de la solidaridad, y el deber de la caridad.

Con ocasión del centenario de la *Rerum novarum* (1-V-1991), publica la Encíclica *Centesimus Annus*, que muestra la continuidad doctrinal de cien años de Magisterio Social de la Iglesia. Retomando uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política, escribe: “el principio que hoy llamamos de solidaridad [...] León XIII lo enuncia varias veces con el nombre de «amistad»...; por Pío XI es designado con la expresión no menos significativa de

«caridad social», mientras que San Pablo VI, ampliando el concepto, en conformidad con las actuales y múltiples dimensiones de la cuestión social, hablaba de «civilización del amor». Pone en evidencia cómo la enseñanza social avanza sobre el eje de la reciprocidad entre Dios y el hombre: reconocer a Dios en cada hombre y cada hombre en Dios es la condición de un auténtico desarrollo humano. El articulado y profundo análisis de la *res novae*, y especialmente del gran cambio de 1989, con la caída del sistema soviético, manifiesta un aprecio por la democracia y por la economía libre, en el marco de una indispensable solidaridad.¹²⁷

- **Benedicto XVI**

En su encíclica, *Deus Caritas Est* (25-XII-2005), sobre el amor cristiano, plantea globalizar la justicia y el amor. Es claramente una encíclica “social”. Plantea como primer desafío de la humanidad la solidaridad entre las generaciones, la solidaridad entre los países y entre los continentes, “para una distribución cada vez más equitativa de las riquezas del planeta entre todos los hombres”. No es simple filantropía, sino un “impulso divino” que empuja a aliviar la miseria. Pretende “globalizar la justicia y el amor”, de modo que en la gran familia humana —y también en esa familia que es la Iglesia— no haya ningún miembro “que sufra por falta de lo necesario”. Antes de hablar de amor hay que reivindicar la justicia en las relaciones humanas. Cita una dura frase de San Agustín para calificar “de gran banda de ladrones” a un Estado que no se rigiera por la justicia. Con ello está diciendo que la justicia es el objeto y la medida de toda política. La política no es simplemente “una técnica”; es, antes, una forma de ética. Naturalmente, eso es misión del Estado, pero no sólo de él. Es, ante todo, una gran tarea humana. Reivindica para la Iglesia el deber de ofrecer, “mediante la purificación de la razón y de la ética”, una contribución específica que haga a la justicia comprensible y políticamente realizable. De ahí, por ejemplo, la absoluta necesidad de la libertad religiosa. Pero si la justicia es imprescindible, reivindica para la caridad un puesto importante. El sufrimiento no sólo reclama justicia. Reclama, además, la amorosa atención personal. Y aquí, las fuerzas sociales —incluida la Iglesia— son insustituibles en su cercanía a la indigencia, material o espiritual. Da un vigoroso aliento a las nuevas formas de voluntariado social, que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres y mujeres necesitados de auxilio. Contrapone el deterioro que entre los jóvenes produce la “anticultura de la muerte” (por ejemplo

¹²⁷ Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (2-IV-2004), n. 103.

la droga) a la dignidad que en ellos mismos se trasluce en la “cultura de la vida”, que se entrega a los demás en el voluntariado. No es una simple exhortación “al activismo social”. Es mucho más que eso, pues al fijarse en Teresa de Calcuta hace notar que su fecundidad fue debida a su vida interior, a su unión con Dios en la atención a los más abandonados de todos. Sienta como conclusión: “Ha llegado el momento de reafirmar la importancia de la oración ante el activismo y el secularismo de muchos cristianos comprometidos en el servicio caritativo”.¹²⁸

Caritas in Veritate (29-VII-2009) es otra encíclica claramente “social”, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Las desigualdades sociales e injusticias estructurales exigen, además de las debidas intervenciones inmediatas, una estrategia coordinada para buscar soluciones globales duraderas.

Es necesaria una nueva proyección económica que vuelva a diseñar el desarrollo de forma global, basándose en el fundamento ético de la responsabilidad ante Dios y ante el ser humano como criatura de Dios.

La globalización, entendida no sólo como un proceso socioeconómico, necesita una orientación cultural personalista y comunitaria abierta a la trascendencia y capaz de corregir sus disfunciones. El principio de subsidiaridad es el antídoto más eficaz contra toda forma de asistencialismo paternalista y la forma más adecuada para humanizar la globalización.

La cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica, afecta a la misma manera de concebir al ser humano, que cada vez está más en manos del mismo hombre por las modernas biotecnologías. Las soluciones no pueden ser sólo técnicas, deben tener en cuenta todas las exigencias de la persona, dotada de alma y cuerpo, deben tener en cuenta al Creador, Dios.

Los ataques que no respetan la verdadera dignidad de la persona, incluso cuando parecen motivados por una “opción de amor”, en realidad son el fruto de “una concepción materialista y mecanicista de la vida humana”, que reduce el amor sin verdad a “un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente” y que, de este modo, puede implicar efectos negativos para el desarrollo humano integral. Un ejemplo claro es la eutanasia.

¹²⁸ Rafael Navarro-Valls, diario “El Mundo” (5-II-2006).

La caridad puede ser mal entendida si no se tiene en cuenta la verdad. El desarrollo necesita de la verdad. Hay dos criterios orientadores de la acción moral: la justicia y el bien común.

Las causas del subdesarrollo no son principalmente de orden material. Están ante todo en la voluntad, el pensamiento y todavía más, en la falta de fraternidad entre los hombres y los pueblos. El objetivo exclusivo del beneficio, cuando es obtenido mal y sin el bien común como fin último, corre el riesgo de destruir riqueza y crear pobreza. Algunas distorsiones del desarrollo: una actividad financiera "en buena parte especulativa", los flujos migratorios "frecuentemente provocados y después no gestionados adecuadamente o la explotación sin reglas de los recursos de la tierra". Frente a esos problemas se necesita una nueva síntesis humanista. El cuadro del desarrollo se despliega en múltiples ámbitos: crece la riqueza mundial en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades y nacen nuevas pobreza.

El auténtico desarrollo humano necesita dar espacio al principio de gratuidad, a menudo no reconocido debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad. La lógica mercantil debe estar "ordenada a la consecución del bien común, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política". Es necesario el sistema basado en el mercado, el Estado y la sociedad civil, pero hace falta una economía solidaria; tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco.

En el plano cultural las posibilidades de interacción han dado lugar a "nuevas perspectivas de diálogo", pero hay un doble riesgo: "eclecticismo cultural" donde las culturas se consideran "sustancialmente equivalentes", o el peligro opuesto, "rebajar la cultura y homologar los estilos de vida".

Ante el escándalo del hambre auspicia una ecuánime reforma agraria en los países en desarrollo.

El respeto por la vida es inseparable de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los pueblos. Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida acaba por no encontrar la motivación y la energía necesarias para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre.

La violencia frena el desarrollo auténtico y esto ocurre especialmente con el terrorismo de inspiración fundamentalista.

Gobierno y organismos internacionales no pueden olvidar la objetividad y la indisponibilidad de los derechos. A este respecto, se detiene en las problemáticas relacionadas con el crecimiento demográfico.

La sexualidad no se puede reducir a un mero hecho hedonístico y lúdico. Los Estados están llamados a realizar políticas que promuevan la centralidad de la familia.

La economía tiene necesidad de una ética amiga de la persona. La centralidad de la persona debe ser el principio guía en las intervenciones para el desarrollo de la cooperación internacional. Los organismos internacionales deberían interrogarse sobre la real eficacia de sus aparatos burocráticos, con frecuencia muy costosos.

Las problemáticas energéticas. El acaparamiento de los recursos constituye un grave impedimento para el desarrollo de los países pobres. Las sociedades tecnológicamente avanzadas pueden y deben disminuir la propia necesidad energética, mientras debe avanzar la investigación sobre energías alternativas.

Exhorta a los Estados ricos a destinar mayores cuotas del PBI para el desarrollo, respetando los compromisos adquiridos. Y augura un mayor acceso a la educación y a la formación completa de la persona afirmando que, cediendo al relativismo, se convierte en más pobre. Un ejemplo es el del fenómeno perverso del turismo sexual. Es doloroso constatar que se desarrolla con frecuencia con el aval de los gobiernos locales.

Ante el fenómeno de las migraciones, todo migrante es una persona humana que posee derechos que deben ser respetados por todos y en toda situación.

Urge la reforma de la ONU y de la arquitectura económica y financiera internacional. Así como la presencia de una verdadera autoridad política mundial que goce de "poder efectivo".

Pone en guardia ante la pretensión prometeica según la cual la humanidad cree poderse recrear valiéndose de los "prodigios de la tecnología". La técnica no puede tener una "libertad absoluta". Para no caer bajo una nueva dictadura, el absolutismo de la técnica, hacen falta respuestas éticas a los problemas globales. El campo de la lucha cultural entre el absolutismo de la técnica y la responsabilidad moral es hoy el de la bioética. La cuestión social se convierte en "cuestión antropológica". La cultura actual cree haber desvelado todo misterio. Teme una sistemática planificación eugenésica de los nacimientos.

• Francisco

La exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* (24-XI-2013), sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, suma dos llamadas inseparables: la evangelización y la justicia social. No es un documento social pero dedica un capítulo a la dimensión social de la evangelización. "Los pobres son los destinatarios privilegiados del Evangelio".

La Encíclica *Laudato si'* (24-V-2015) sobre el cuidado de la casa común. El texto supone un extraordinario compendio de la Doctrina sobre los grandes desafíos socioculturales, político-económicos y religioso-antropológicos de la humanidad en nuestros días y en el futuro. Trata la cuestión medioambiental desde un enfoque pastoral, teniendo en cuenta diferentes aspectos. Algunos de sus ejes temáticos son: la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta; la convicción de que en el mundo todo está conectado; la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología; la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso; el valor propio de cada criatura; el sentido humano de la ecología; la necesidad de debates sinceros y honestos; la grave responsabilidad de la política internacional y local; la cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida. Advierte también que la "tierra madre" debe ser defendida y no idolatrada, que la vida tiene que ser protegida, así como los ancianos, y que es necesario pensar al futuro que le dejaremos a las generaciones que hoy están naciendo.

Proclama que la destrucción de la naturaleza es un pecado moderno, no exento de graves consecuencias. Porque Dios perdona siempre, los hombres a veces, pero la tierra no perdona nunca. Aun así, subraya que no todo está perdido, porque los seres humanos, capaces de degradarse hasta el extremo, pueden también superarse, volver a elegir el bien y regenerarse.

La exhortación apostólica post-sinodal, *Amoris Laetitia* (19-III-2016), sobre el amor en la familia. Reflexiona sobre la situación actual de las familias "en orden a mantener los pies en la tierra", recuerda algunas la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia, y se detiene en el amor en el matrimonio y el amor que se vuelve fecundo. Propone una reflexión sobre la pastoral familiar (antes y después de la celebración del matrimonio) y la educación de los hijos y aborda también la cuestión del discernimiento pastoral ante las llamadas situaciones irregulares.

B. CONCLUSIÓN

El panorama histórico ayuda a comprender la complejidad, riqueza, dinamismo, así como los límites de la Doctrina Social. Cada documento supone un nuevo paso adelante en el esfuerzo de la Iglesia por responder a los problemas de la sociedad en los distintos momentos de la historia. En cada uno es preciso descubrir la preocupación por proponer los principios fundamentales, los criterios universales y las orientaciones capaces de sugerir las opciones de fondo y la praxis coherente para cada situación. Dicha enseñanza, es un servicio desinteresado que la Iglesia ofrece según las necesidades de los lugares y de los tiempos. Esto muestra que la Doctrina Social, expresada con claridad y coherencia en sus principios esenciales, no es un sistema abstracto, cerrado y definido de una vez por todas, sino concreto, dinámico y abierto. La atención a la realidad y a la inspiración evangélica coloca a la Iglesia en condición de responder a los continuos cambios a los que están sometidos los procesos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales. Se trata de una obra en continua construcción, abierta a los interrogantes de las nuevas realidades y de los nuevos problemas que surgen en estos sectores.

Los cambios requieren una visión ética de los nuevos problemas y una respuesta cada vez más clara, actualizada y profunda. Así ha sucedido, por ejemplo, con las cuestiones de la propiedad privada, de la socialización, de la cogestión, del subdesarrollo del Tercer Mundo, del creciente desnivel entre los países pobres y los ricos, del desarrollo socio-económico, del sentido del trabajo, de la deuda internacional, del problema de los sin-techo, de la situación actual de la familia, de la dignidad de la mujer, del respeto a la vida humana que nace de la procreación. Los documentos más recientes de la Iglesia hacen resaltar su profunda sensibilidad evangélica frente a los nuevos problemas sociales.¹²⁹

¹²⁹ SCDF, Instr. *Libertatis conscientia*, (22-III-1986): AAS 79 (1987) 544-599; Comisión Pontificia Justicia y Paz, *Al servicio de la comunidad humana: un primer planteamiento ético sobre la deuda internacional* (27-XII-1986): L'Osservatore Romano (28-I-1987 - Ed. Esp. 1-II-1987); ¿Qué has hecho de tu hermano sin techo? *La Iglesia ante la carencia de vivienda* (27-XII-1987): L'Osservatore Romano (3-II-1988 - Ed. Esp. 7-II-1988); San Juan Pablo II, Exh. ap. *Familiaris consortio* (22-XI-1981): AAS 74 (1982) 81-191; SCDF, Instr. *Il dono della vita*, (22-III-1986): L'Osservatore Romano (11-III-1987 - Ed. Esp. 15-III-1987); San Juan Pablo II, Carta Apost. *Mulieris dignitatem* (15-VIII-1988): L'Osservatore Romano (1-X-1988 - Ed. Esp. 2-X-1988).